

Diego Benedito

# LA OPINION DE SUECA

SEMANTARIO IMPARCIAL É INDEPENDIENTE

Año I  
Núm. 28

PRECIOS DE SUBSCRIPCION  
50 céntimos mensuales en Sueca y 60 fuera

Sueca, 11 Septiembre de 1896

DIRECTOR PROPIETARIO  
Ricardo Benedito Chofré

Número  
suelto  
10 cénts.

## EL PRESTIGIO

El prestigio es indispensable para que el respeto y la consideración se adjudiquen á aquellos á quienes por razón del cargo que desempeñan, del puesto que ocupan, ó de las condiciones en que se encuentren, deben ser respetados y considerados.

El prestigio no se recoge ni en una credencial, ni en un nombramiento, ni en una elección, ni en nada que por voluntad ajena se nos otorgue, por elevada que sea la cualidad y calidad del otorgamiento. El prestigio lo ha de buscar el individuo, seguro de que sin grandes esfuerzos podrá encontrarlo si la conciencia pública le tiene en alta y merecida estimación, siendo inútiles cuantos recursos emplee para obtenerlo si á esa conciencia no han llegado los merecimientos que la misma al objeto indicado exige siempre.

De nada sirve que el padre ó la madre de familia se conduzcan con inusitado rigor en la educación y enseñanza de sus hijos, si la conducta del uno ó de la otra no es correcta, si en la sociedad no ocupan lugar escogido de buen concepto: En una palabra, si carecen de prestigio, el respeto que inspiran á sus hijos es un respeto circunstancial y falso que ha de quebrantarse tan luego como se debilite la acción del castigo ó se robustezca la naturaleza del castigado. En cambio si el jefe de familia procura por su prestigio y consideración social no ha de menester sino es su ejemplo para conseguir de los que de él dependan, lo que del castigo tal vez no alcanzaría. En este caso el respeto no se pierde, se aumenta por el contrario á medida que el tiempo y los años van enriqueciendo el caudal de consideraciones y de afectos, único caudal que podemos llevarnos al sepulcro y conservar más allá de la vida.

El maestro de taller, el jefe de un establecimiento, el superior de una oficina, y en resumen todo aquel que haya de dirigir que tenga que enmendar y que deba corregir necesita más que todo prestigio; sin él, la dirección será incompleta y la corrección ineficaz por mucho que se empeñen en que la una y la otra respondan á su buen deseo.

El individuo que carece de prestigio, ó lo que es lo mismo, que no ha podido alcanzar en el círculo en que se mueva y sea conocida la suma de estimación personal que ha de menester para que en ese círculo se le mire con respeto, siquiera sea ese respeto cariñoso, en vano se agita en hacer valer en ese círculo su importancia por mucha que sea bajo el punto de vista de las cualidades personales en el concepto de honores, riquezas, fama, nombre, etc.

El prestigio se impone con ventaja á los honores, á la riqueza, á la fama y al nombre. Es el requisito sin el cual nada de eso tiene valor alguno y con el cual no son precisos ni honores, ni fama, ni riqueza para ser respetado y considerado.

Claro y evidente es que si prestigio necesita el padre de familia para que ésta lo mire con verdadero respeto; si lo ha de menester, todo aquel que haya de tener á su cargo la dirección de taller, tienda, oficina, laboratorio, almacén, etc., etc., para que los que de esa dirección dependen la acaten y á ella se subordinen con satisfacción y gusto, el que esté revestido de autoridad y esa autoridad la ejerza en el gobierno, en la administración de justi-

cia ó en otro concepto cualquiera de igual índole, ese no puede prescindir del prestigio sin desdoro de la autoridad que representa, de la justicia que administre, de la obediencia que exija y de la integridad de los intereses morales y materiales que le estén encomendados. Autoridad sin prestigio es fortuna sin honra, brillo sin valor, fuerza sin aplicación y todo menos autoridad en condiciones de ser útil á aquellos en cuyo nombre, en cuya representación y en cuyo favor se ejerce.

Procuremos, pues, todos, pues todos en mayor ó menor escala ejercemos autoridad sobre alguien, que el prestigio dé á esa autoridad lo que no puede darle ni la fuerza, ni las facultades, ni los procedimientos, ni nada que no vaya íntimamente ligado con la consideración que nuestra conducta haya llegado á alcanzar entre los que de nuestra autoridad tengan que depender.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

8 de Septiembre de 1896.

Muy señor mío: Recordará V. que decía cuando se trató de las actas de Madrid, y más tarde de los presupuestos, que toda aquella ruda oposición y todos aquellos alardes de energía y de indignación se volverían agua de borrajas, y que las fórmulas y recetas ó específicos de las conveniencias moderarían los ímpetus, las iras y las amenazas de unos y de otros, y ya ha visto V. que no me he equivocado.

Desde el momento en que se ha convenido en la necesidad de que vivan en una paz relativa los dos únicos hombres que por ahora han de ser consejeros de la Regencia en convencionales periodos, no es posible creer que esa paz pueda turbarse, con tanto más motivo, cuanto que de ella y solo de ella depende la tardanza en la realización de acontecimientos que en otro caso se precipitarían. El día que esa paz se turbe es el día de mayores esperanzas para los que desean que radicalmente, bien sea en sentido reaccionario ó en sentido avanzado, varíe el orden actual de las cosas. Veá V., pues, si se harán todo género de sacrificios para que la concordia entre los dos partidos que han de turnar en la gobernación del Estado no se lastime en términos que no haya medios hábiles de curación oportuna.

La indiferencia del país, cada vez más pronunciada y sostenida por multiplicados engaños, facilita los medios de transacción, que ya no es tal, porque transigir no es acceder incondicionalmente, y se accede, después de chillar y alborotar, pero se accede lisa y llanamente sin la más insignificante protesta.

Mal síntoma es esa indiferencia que tan buenos ratos proporciona á los políticos, y de ello debieran preocuparse más si menos egoísmo tuviesen. No hay fe en nada de cuanto á la política se refiere, y esa falta de fe es el principio del fin desastroso que á la generación venidera le está reservado.

En todo, amigo Director, se impone la selección que el Sr. Silvela acaricia, porque todo está viciado, corrompido y deshecho; y ó una de dos, ó á esa selección acuden todos los hombres de buena voluntad, sin prevenciones, y apartan abajo, en el medio y arriba lo bueno de lo malo, ó en virtud del orden natural de las cosas la reacción viene con todas sus consecuencias.

Lo de Filipinas se complica, y lo de Cuba se estaciona. Reitero á V. lo que acerca del particular le tengo dicho.

El interregno parlamentario transcurrirá tranquilamente. De esto no le quepa á V. la menor duda, y esa tranquilidad, que es la tranquilidad de los cementerios, se interrumpirá tan luego como las Cortes reanude sus tareas y se reproduzcan los disgustos. Si para entonces lo de Cuba y Filipinas ha mejorado, nada tema V. que suceda; pero si por desgracia no fuese así el cambio de política será un hecho dentro del año. ¡Quiera Dios que en ese cambio no descargue lo que en la pesada atmósfera se viene sintiendo.

Suyo afectísimo,

R. P.

## Carta de Valencia.

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

Valencia 9 de Septiembre de 1896.

Muy señor mío: Nada puedo decir á V. de arroces, porque nada se sabe. Se han cubierto los pedidos que había hechos con el arroz sobrante de la anterior cosecha, y se ha aplazado por no ser urgentes la contratación de otros pedidos para dentro de unos días en expectativa del arroz nuevo, del cual, según he visto en la Lonja, se ha segado ya alguno en incompletas condiciones de madurez que lo hacen inadmisibles.

Creo que la campaña de este año compensará pródigamente las pérdidas del anterior, pero para eso es preciso que vivan los cosecheros prevenidos, que se unan y estrechen, que organicen medios de defensa y que se hagan comerciantes á la vez que productores. De lo contrario los beneficios no serán nunca para ellos y este año esos beneficios pueden ser de mucha importancia.

Ya habrá V. visto que se realizó con respecto á las elecciones provinciales de ese distrito cuanto le indicaba en mi anterior; ahora le añado que por virtud de tanta trapisonda, tanta intriga, tantos amañes y tantas iniquidades, vendrán á la familia fusionista de Sueca anatemados de los cuales no debe hacer caso si, como yo creo y tengo motivos para asegurarlo, ha procedido en la elección de diputados provinciales con nobleza, con lealtad y con patriotismo. También se distanciarán las simpatías entre conservadores de Sueca y Gandía, porque los de este último punto no han correspondido como se esperaba que correspondiesen y como los deberes de compañerismo y las conveniencias de partido aconsejaban.

He concluido de hablar del asunto. Tiempo era ya de que se relegara al olvido el fatal cunierismo al cual no debía rendir culto ningún partido ni ningún pueblo. No ha sido así por desgracia. El Maquiavelo electoral de ese distrito sabrá porqué. Su afectísimo,

L. S.

## EL ANARQUISMO EN BARCELONA

RELACION Y ANTECEDENTES DEL HECHO Y DE SUS PRINCIPALES AUTORES

Autor principal.—Tomás Ascheri y Fossati, natural de Marsella, de 27 años, hijo de Bartolomé y Carmen, sin oficio ni profesión, habitante en Gracia, calle de San Pedro Mártir, num. 41.

Hizo alardes de sus ideas anárquico-comunistas; se declaró enemigo de que funcionaran grupos con carácter de federación por creerlos demasiado autoritarios; propagandista por la acción individual, patrocinó las reuniones de grupos afines, según las necesidades del momento, entendiéndolo que deben ser disueltos tan pronto hayan cumplido su cometido.

Fué concurrente y puede decirse el alma en varias reuniones secretas de anarquistas, en las cuales se recolectaban fondos para la propaganda por el hecho, las que se celebraron en la cervicería de Bisbal, del Pueblo Seco, la primera, y en un cuartito del Centro de Carreteros de la calle de Jupí las restantes; en ellas se acordó nombrar dos comisiones para la compra de bombas, reuniéndose 700 y pico de pesetas, de las cuales Antonio Nogués, impresor entregó la mitad á José Molas y á un valeciano, los tres de Gracia y de Hostafranchs.

Los primeros realizaron su cometido avistándose con Juan Alsina, cerrajero (al cual parece que solo entregaron nueve duros), el cual se comprometió á confeccionar las bombas, de las que entregó tres pocos días antes del Corpus á Molas y Nogués, dos del sistema Orsini, armadas y cargadas, y otra descargada y sin orificios para las chimeneas, ofreciendo entregar seis mas pocos días después.

Todas ellas quedaron depositadas en casa del Nogués.

Este y Molas convinieron arrojar las bombas el día del Corpus en la procesión, á cuyo efecto recorrieron las calles de la carrera con anticipación, escogiendo la calle de San Justo, esquina á la de la Ciudad, en la cual existe una taberna, donde se colocaron el día de la procesión del jueves para arrojarlas, no haciéndolo porque Molas quería que Nogués echara los explosivos y éste que lo hiciera aquel.

En estas disputas terminó la procesión, y entonces, cuando desfilaba la gente, salieron de la taberna, llegando a la altura del cuartelillo de Bonberos, volviendo hacia atrás y dejando las bombas en el callejón de Fivaller, donde fueron halladas.

El viernes 5 de Junio a las siete de la tarde estuvieron en un banco del paseo de Gracia Nogués, Molas y otro sujeto cuyo nombre se ignora, acudiendo al poco rato Aschery, quien se burló de los que habiendo llevado las bombas el día 4 les faltó valor para tirarlas. Añadió que si le daban una, sin hacer tantos preámbulos haría mas ruido.

Contestóle Nogués que tenían una sin arreglar esto es, sin cargar, del sistema Orsini y sin orificios para las chimeneas.

Parecióle á Aschery que esto no obstaba, conviniendo en que la pasaría á buscar y la arrojaría al paso de la procesión.

En efecto; el domingo siguiente á las dos de la tarde Aschery fué á casa Nogués, donde le esperaban éste y Molas.

Allí se cargó la bomba, llenándola con dinamita y chimeneas de fusil, poniéndole una mecha de diez centímetros sujeta entre los dos hemisferios, que se procuró no ajustaran demasiado.

Envolvióse el explosivo en un papel, teniendo la precaución de que la envoltura afectara la forma de una botella, la cual se puso en la mano.

Aschery en el café de Novedades convino con Francisco Callis en lanzar las bombas en la procesión de Santa María del Mar.

Ambos se conocían de poco tiempo, pues el último había llegado recientemente de Buenos Aires, á cuya ciudad se trasladó después de la explosión ocurrida en el Fomento de la Producción Nacional, de cuyo atentado ha confesado ser uno de los principales autores.

Callis y Aschery debían encontrarse en el teatro de la Gran Via aquella misma tarde, pero sólo acudió el segundo, quien esperó al otro hasta las seis, á cuya hora, visto que no venía, salió y se dirigió á la calle de Arenas de Cambios, situándose en el portal de la fonda de Mataró, sitio elegido de antemano con Callis, y esperando allí el paso de la procesión.

Pasada la custodia, y cuando la gente que estaba arrodillada se levantaba y dejaba un claro, creyendo que entonces pasarían las autoridades sacó la mecha de la bomba en vuelta en un papel, prendióle fuego con el cigarro y lanzó en alto el explosivo, que cayó al suelo sin hacer ruido.

En seguida se dirigió á la plaza de Palacio, donde oyó un momento después la detonación. Allí tomó el tranvía, yendo hasta la Plaza de Cataluña, donde tomó el otro, que lo condujo á su casa, en Gracia, á la cual llegó á las nueve y veinte, cenando tranquilamente.

El día 9 por la madrugada el teniente Canales fué á prender á Luis Mas, no hallándolo en casa.

En su virtud, dejó el teniente un guardia con orden de que detuvieran á todos los que entraran, siendo uno de ellos el Tomás Aschery, que fué conducido al gobierno civil y de allí á disposición del general.

Aschery habla, á más del francés, su idioma natal, el italiano, el español y algo el inglés.

Es un tipo alto, encorvado al andar, de fisonomía no antipática, expresándose con soltura, conociéndose que posee alguna instrucción.

Obsérvase en su mirada el tipo del hombre taciturno, que de vez en cuando deja transparentar el apego que tiene á sus convicciones.

Ha sido ladrón, timador, y confiesa que lo ha sido todo menos trabajador, pues es refractario al trabajo, con afán de prosperar. Expotó la pasión que la viuda de Borrás le profesaba en perjuicio de los hijos de ésta, pues vivía á costa de ella.

Antonio Nogués Figuera.—Era impresor, trabajó muchos años en la imprenta de Ramirez y Compañía, es de estatura baja, casado, de 29 años de edad natural de Santa Eugenia, barrio extramuros de Gerona; residía en la calle del Carmen, de Gracia. Fué preso después de una extramata persecución del Sr. Tressols.

Es anarquista comunista muy aferrado á sus ideas, de fisonomía vulgar, poca instrucción, intención perversa y ojos osados y saltones.

José Molas.—De estatura pequeña, mirada aviesa, astuta y traidora, es de natural de Igualada y fué corneta en el ejército; de escasa instrucción, albañil, tiene 42 años, es casado y vivía en Gracia.

Era considerado entre sus compañeros como hombre de acción, y quizás por tal concepto ha sido detenido con anterioridad, como Nogués y Aschery aunque por pocos días.

Es conocido con el mote de *El Burlata* por su afición á la sátira y á la burla.

Verificaron su detención el Sr. Freixa y el Sr. Tressols.

OTRAS PRISIONES DE COMPROMETIDOS  
Entre los más comprometidos cita la relación oficial los siguientes:

Jaime vilella, de 29 años, ladrillero de mosaicos natural de Lérida.

Marcelino Vila, maquinista de fábrica.

Juan Casanovas Viladelpat, de 26 años, natural de San Cugat del Vallés, albañil.

Cristóbal Soler, ladrillero, de Sanz.

Mateo Ripoll, ladrillero, de Sanz.

Juan Sala Cortacans, ladrillero, de Hostafranchs.

Juan Oller, ebanista, de 24 años, amancebado con Antonia Borrás.

Francisco Callis, de 38 años, hornero, viudo, de Vich.

Baldomero Oller.

Sebastián Sunyer, harinero, de 35 años.

Juan Alsina, cerrajero, de 37 años, de Barcelona, Jacinto Melich.

José Mesa, de Málaga.

Antonio Ceperuelo.

Lorenzo Serra, 42 años, carretero.

Epifanio Caus, 26 años, cerrajero, natural de Guisona.

José Villas, ladrillero, 34 años.

Pedro Corominas, abogado.

Luis Mas.

Estas prisiones las efectuaron los señores Tressols del cuerpo de vigilancia, el teniente Canales de la Guardia civil, el jefe de vigilancia Sr. Freixa, el teniente de la benemérita Sr. Dolz, algunos agentes y guardias civiles y mozos de escuadra.

Especialmente á los tres primeros puede haber la satisfacción de haber detenido especiales muestras de habilidad, celo y actividad dignas de todo elogio cada uno de ellos en su esfera, conocimientos y atribuciones.

Un caluroso elogio á todos.

MÁS DESCUBRIMIENTOS

De las diligencias instruidas por el juzgado resultó que los anarquistas tenían resuelto y acordado en varias reuniones que en el caso de que los socialistas intentaran efectuar algun movimiento revolucionario durante el 1.º de mayo, coadyuvarían á su acción, á cuyo efecto adquirieron explosivos por suscripción entre ellos, los cuales se repartirían entre los iniciados para lanzarlos en distintos puntos de la capital al estallar cualquier desorden, aprovechando el momento en que los soldados estuvieran dedicados á su represión.

Supieron no obstante que ni los republicanos ni los socialistas intentaban alterar el orden, y entonces resolvieron guardar las bombas adquiridas para utilizarlas individualmente cualquiera de los iniciados al ofrecerse oportunidad.

Calculando en ocho pesetas el coste de cada bomba Orsini cargada, pudieron con las 700 pesetas reunidas fabricar hasta 80, lo que no pudo efectuarse por haber distraído los fondos los encargados de la suscripción.

En resumen los esfuerzos practicados por los funcionarios encargados de la persecución de tal delito han dado tan buen resultado, que á más de estar presos, confesos y convictos el autor material del hecho y los que más directamente cooperaron á la ejecución del hecho, se hallan bajo la acción de la justicia convictos y confesos todos los cómplices del mismo y cuantos en forma más ó menos directa han intervenido en la ejecución del atentado.

Se han descubierto además los autores de igual delito que se intentó cometer el día del Corpus y del cometido en el local del Fomento.

Hace constar la Memoria que fué leída que la reserva guardada en el sumario ha sido tal por orden terminante del capitán general.

## Represión del anarquismo

En la *Gaceta* se ha publicado la siguiente ley de represión contra el anarquismo:

Artículo 1.º El que atentare contra las personas ó causare daño en las cosas empleando para ello sustancias ó aparatos explosivos ó materias inflamables, será castigado:

Primero. Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta.

Segundo. Con la pena de cadena perpetua á muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona lesionada ó si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Tercero. Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Cuarto. Con la de cadena temporal en los demás casos, si la explosión se verifica.

Quinto. Con la de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio, si la explosión no se verificase.

Art. 2.º Los delitos á que se refiere el artículo anterior, serán juzgados por la jurisdicción militar, debiendo ésta proceder en juicio sumario si el delito fuese flagrante.

Los demás delitos no comprendidos en esta ley serán castigados con arreglo á lo prescrito en la de 10 de Julio de 1894 y en los Códigos penal de Justicia militar y de marina de guerra, conociendo de las causas que se instruyan por ellos los tribunales de derecho de la jurisdicción ordinaria, ó en su ca-

so, los tribunales militares.

Art. 3.º Los tribunales que conozcan de las causas por delitos comprendidos en la presente ley, propondrán al gobierno la rebaja ó conmutación de la pena, si entendieran que ésta es notablemente excesiva, atendidas las circunstancias del hecho ó del delincuente.

Art. 4.º El gobierno podrá suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad, propaguen ideas anarquistas y formen parte de las asociaciones comprendidas en el art. 8.º de la ley de 10 de Julio de 1894.

Si el extrañarlo en esta forma volviere á la Península, será sometido á los tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los tribunales les fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que según la conducta que observe consideren indispensables las autoridades militares. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de ministros y previo informe de la junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 5.º Lo prescrito en el artículo anterior sólo se aplicará con relación al territorio ó territorios que el gobierno, por decreto acordado en Consejo de ministros, señale.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Marina y de Gobernación se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante tres años. Terminados éstos, necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al expirar el plazo señalado en el párrafo anterior no estuvieran las Cortes reunidas, el gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año más, dando cuenta á las cortes tan pronto como se reúnan.

Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 19 de Julio de 1893 que no estén modificadas por la presente.

Art. 9.º El art. 13 de la misma ley será aplicable á las contiendas de jurisdicción entre los tribunales militares y los civiles, con las modificaciones que respecto al tribunal que ha de decidir la competencia se establecen en el Código de Justicia militar.

## GACETILLAS

Por Real orden de 28 de Agosto último se ha confirmado el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, rescindiendo el contrato de arriendo de la caza volátil del lago de la Albufera en perjuicio del arrendatario D. Castillo Ferrer; y por otra Real orden fecha 4 del corriente se ha dispuesto que se lleve á efecto la subasta á la puja la llana por solo el presente año, la cual tendrá lugar mañana 12, á las once de la misma, en las oficinas de la Administración de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que se publica en el *Boletín Oficial* del día 8 del corriente, entre las cuales están las siguientes:

5.º Las tiradas empezarán: la primera el 19 de Septiembre, siguiendo éstas el 26 del mismo mes, 3, 10 y 17 de Octubre, desde cuya fecha quedará *folgada* la Albufera hasta la tirada de San Martín, que será los días 8, 9 y 10 de Noviembre en esta forma: Día 8 media Albufera; día 9 toda, y día 10 la revolada.

6.º La tirada de la feria de Santa Catalina se verificará los días 23 y 24 de Noviembre.

7.º Queda *folgada* la Albufera hasta el 6 de Diciembre, que empezarán de nuevo las tiradas, continuando éstas todos los sábados hasta el último del mes de Marzo.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha comunicado á la Alcaldía de esta Villa que con arreglo á la ley de Presupuestos últimamente votada en Cortes corresponde á Sueca un aumento en el cupo de la sal de 3.403 pesetas 25 céntimos sobre igual cantidad que por ese concepto venía satisfaciéndose. Es decir, que Sueca pagará este año 6.806 pesetas 50 céntimos por sal, habiéndosele hecho saber el aumento dentro del último mes del primer trimestre, en cuyo tiempo, como es natural y lógico y dadas las noticias del monstruoso aumento que se consignaba en el primitivo proyecto del Sr. Ministro, los vecinos de Sueca se han abastecido pagando el precio anterior, que no podía alterarse hasta saber en definitiva hasta donde debía llegar esa alteración.

De todo esto resultará para los fondos municipales un perjuicio de 4.000 pesetas, según la siguiente demostración:

Consumo anual de sal 2.000 quintales; derechos módicos impuestos 2.000 pesetas; cupo 6.806.50; número de quintales expedidos 1.200; derechos á los mismos correspondientes 1.200; por expender 800;

derechos duplicándose el importe de los que actualmente se satisfacen 1.600; total 2.800; déficit probable 4.000.

Concurre además la circunstancia de que saldrán perjudicados los que por falta de medios ó por otras causas independientes de la voluntad del individuo no han podido proveerse de sal hasta el día de la fecha.

Veremos en vista de estos datos qué resuelve el Ayuntamiento.

Se han adoptado por la Alcaldía, de acuerdo con los Sres. Inspectores de carnes, las medidas correspondientes en vista de haber aparecido la viruela en algunas cabezas de ganado lanar existentes en el término municipal de Albalat.

La feria transcurre muy animada por lo que respecta á concurrencia, pero floja, muy floja, en lo relativo á feriar, pues las circunstancias porque se atraviesa y que empeora la falta de trabajo á consecuencia de lo tardía que se presenta este año la siega y cuya tardanza tiene parados á millares de jornaleros, no son los más á propósito para que la feria sea productiva.

La rifa á favor del Hospital participa, como es consiguiente, de ese contratiempo.

Debemos consignar en elogio de la comisión de Fiestas que este año han tenido lugar las mismas con mucho mayor lucimiento, esplendor y variedad que en los anteriores.

De algunas de ellas hace mención la reseña que nuestro apreciable colaborador el Sr. D. Juan Antonio Granell nos ha remitido y que publicamos en el lugar correspondiente de este número.

Hemos sido decir que la feria se prorrogará hasta fines del presente mes, en virtud de lo que consignamos en otro suelto relativo al asunto.

Justa, muy justa, sería bajo todos conceptos la concesión de esa prórroga.

Hasta el miércoles era pública y general la creencia de que la candidatura de nuestro particular y distinguido amigo el Sr. D. Miguel Escrivá era uno de los triunfantes en las elecciones provinciales últimamente celebradas.

Esa creencia, sobradamente fundada, se ha desvanecido ayer por completo, puesto que el escrutinio de Gandía eliminó á nuestro paisano del número de los vencedores. Como se ha obrado ese milagro solo pueden saberlo los que en el juego de la política toman cartas. A ellos corresponde el averiguarlo si para ello, como nosotros entendemos, se les han dado poderosos motivos.

A nosotros solo nos toca lamentar el que después de 18 años de tutela en la representación provincial, y cuando se presentaba ocasión á Sueca de divorciarse de esa tutela con inmensas ventajas, dadas las excelentes cualidades personales que todos reconocen en el candidato derrotado, las miserias de la política, las intrigas de los políticos, las imposiciones de los que dirigen la cosa pública, la astucia y habilidad de los que en ella mangonean y la indiferencia de los espectadores, nos haya robustecido en la creencia en nosotros cada vez más arraigada de que la mayor calamidad que puede afligir á los pueblos, es la de estar á merced de política intrigante y de políticos sinfón, sin seriedad y sin patriotismo.

Para mañana han de quedar entregados en fátiva los mozos sorteados del reemplazo actual. Así se ha hecho saber á los interesados por medio del oportuno bando.

Deseosos de dar cuenta á nuestros lectores del acto de distribución de premios y del resultado definitivo de las elecciones provinciales, hemos retrasado un día la distribución del número de nuestro semanario correspondiente á ayer.

Han resultado elegidos para representar á Sueca, Cullera y Gandía como diputados provinciales, según el escrutinio de que el telégrafo nos ha dado cuenta, los Sres. D. José Morand, D. Gabriel Coloma, D. Juan Busutil y D. Salvador Cardona.

Recomendamos á todas las personas de buen gusto y que deseen deleitar la vista y el oído la asistencia á las audiciones fonográficas y vistas estereoscópicas establecidas durante los días de feria en el local que ocupa la escuela de párvulos.

Estamos seguros de que los que atiendan esta recomendación se alegrarán mucho de haberlo hecho así.

Podemos asegurar que ni en las audiciones, ni en las vistas hay nada que pueda molestar al más escrupuloso moralista.

Hemos tenido el gusto de ver en correcta formación varios días á los alumnos que asisten al colegio de Instrucción primaria que nuestro querido amigo y paisano D. Vicente García tiene abierto en la casa núm. 48 de la calle de Margallo. Además de

la primera enseñanza se dan lecciones de solfeo en el bien montado establecimiento de tan ilustrado profesor.

## Impresiones del día

Empezaremos esta crónica ó lo que fuere por donde debiera acabar, pero la grata impresión de nuestro ánimo, nos impulsa á consignar en primer lugar lo muy afortunada que ha estado este año la digna comisión de fiestas en el desempeño de su cometido, presentando un programa digno ya de la importancia de la población; por lo cual no hemos de ser los últimos en tributarle los justos aplausos que se merece.

La cabalgata del día 7 ya es digna de tal nombre si bien dejó aun algo que desear; pero en fin todo quiere empezar, como se suele decir: no así las solemnes visperas que tuvieron lugar en el mismo día en el suntuoso templo de la Virgen de Sales; pues el extraordinario esplendor que revistió este religioso acto, daría materia sobrante para formar un artículo digno de plumas más bien cortadas. La feliz coincidencia de celebrarse en dicho templo el último día de unas lucidas Cuarenta Horas, motivó el que dicho acto resultase tan importante; aquellos coros numerosos acompañados de nutridísima orquesta cuyo admirable conjunto repercutía en la alta bóveda; aquella infinidad de luces sostenidas por soberbias arañas, empañadas á intervalos por densas espirales que desprendíanse serpenteando de los rielantes incensarios y se elevaban magestuosamente; y sobre todo el general recogimiento que se observaba en la extraordinaria concurrencia de fieles, había momentos en que nuestro espíritu se sentía transportado en éxtasis á otras regiones desconocidas.

Algo habremos de decir también sobre la serenata que dió en la plaza de la Constitución la brillante música del Regimiento de Tetuan, que con haber quedado reducida á unas cuarenta plazas, dejó el pabellón bien sentado á juzgar por los muchos aplausos que cosechó; todas las piezas fueron diestramente ejecutadas sobresaliendo unas más que otras, habiendo gustado mucho el primer paso-doble composición del aventajado pianista D. Juan Silvestre, cuyo trabajo parece obra ya de un maestro consumado.

También resultó muy lucida la función religiosa del día 8 ó sea la fiesta *gorda*. Se cantó la solemne misa y terceto del Maestro Giner á gran orquesta, dirigida por dicho Sr. Silvestre, é interpretada por el excelente tenor Lamberto y no menos reputado baritono Sr. Pons con nutrido coro; haciendo el papelecillo de la Virgen de Sales el sabio Doctor don Bonifacio María con la elocuencia que le distingue.

Por la tarde á la hora de costumbre salió la lujosa procesión que recorrió como todos los años las calles y plazas designadas, entrando la Sagrada imagen en el templo, serian sobre las diez de la noche, entre vítores y aclamaciones.

La feria va tomando incremento de año en año; habiendo llegado ya el caso de resultar insuficiente el local en que aquella se instala; no estaría de más el que se fuera estudiando un proyecto de ensanche de la plaza de la Libertad, si es que no se piensa en en el traslado de dicha feria á otro sitio de mayor capacidad.

Y terminaremos consignando con gusto que no obstante la extraordinaria afluencia de forastero-que con motivo de las fiestas y de la próxima recolección del arroz, se nota en todas las calles y plazas de la población, no ha habido que lamentar hasta hoy incidente alguno desagradable, gracias al celo desplegado por las autoridades locales.

J. A. Granell.

## Distribución de premios

Uno de los números más selectos del programa de fiestas y sin duda alguna el más importante y más simpático ha sido el de la distribución de premios á los niños de ambos sexos celebrado ayer con merecida solemnidad en el teatro de la Paz.

Quisiéramos disponer de tiempo y de espacio para dar á la reseña de ese acto la extensión que merece; nos es esto imposible y habremos por lo tanto de reducir nuestros apuntes á muy estrechos límites.

Con una concurrencia extraordinaria, excesivamente extraordinaria, dió principio la distribución de premios, presidida por la autoridad local, acompañada de los señores que forman la Junta de primera enseñanza y de las autoridades judiciales, militares y eclesiásticas al efecto muy discretamente invitadas.

Lo más distinguido de Sueca llenaba las localidades del teatro, nunca tan favorecido, sobresaliendo los encantos del bello sexo que á esta clase de solemnidades da siempre esplendor y lucimiento.

Un quinteto dirigido por nuestro buen amigo don Juan Silvestre amenizó el acto que resultó en conjunto brillante por todos conceptos.

Dió comienzo éste por la lectura del erudito y elocuente discurso del ilustrado profesor de primera enseñanza superior D. Pío Muñoz, en cuyo excelente trabajo se desarrolla magistralmente la necesidad que el individuo siente de virtud y de instrucción y la importancia que la madre de familia tiene como factor indispensable é insustituible en la dirección de los sentimientos que en el niño se desarrollan.

Tendremos una muy particular satisfacción en dar á conocer íntegramente el discurso del Sr. don Pío, cuya impresión y distribución debiera la Junta local de Instrucción pública acordar en beneficio de lo que á su cuidado y solicitud está encomendado.

Fueron oídas con respeto y gusto las sentidas frases y citas históricas que el docto y venerable Sr. Rector pronunció seguidamente, con el acto de la distribución de premios relacionadas, é igualmente dignas de su publicación y conocimiento.

La encantadora niña Victoria Bernabeu Torregrosa, alumna del Colegio de la Encarnación, pronunció correctamente una bonita dedicatoria que fué muy aplaudida.

De todos esos trabajos y de otros complementarios podía formarse una extensa Memoria, cuya distribución veríamos con gusto todos los que por el progreso y desarrollo de la enseñanza nos interesamos.

Los premios fueron distribuidos por el orden siguiente:

Premio de primera clase, desierto.

Premios de segunda clase: Los obtuvieron Eugenio Luca y Gregorio Cots, alumnos de la Escuela que regenta D. Pío Muñoz; las señoritas Dolores Viel y Rosario Corberá, de la escuela elemental á cargo de doña Agustina Porcú, y Ana Morell y Carmen Burguera, de la de doña Serafina Cervera.

Premios de tercera clase: Fueron adjudicados á Veremundo Hernandez, Arturo Pavilla, Ricardo Bosch y Salvador Ribes, del colegio de D. Pío Muñoz; Arturo Serra, del de D. José Herbás, y á las señoritas Consuelo Pellicer, Josefa Espinós, Severina Benedito, Amparo Chordá, Concepción Navarro y Dolores Collantes, de la escuela de doña Agustina Porcú.

Premios de cuarta clase y ordinarios: Los merecieron muchos niños y niñas cuyos nombres sentimos no poder publicar por falta de espacio.

El batallón infantil, formado de parvulitos perfectamente informados, con aire marcial subió al escenario y ejecutó diferentes ejercicios amoldados á la táctica militar que hoy está en práctica, concluyendo con fuego á discreción en columna de batalla.

Mandaban ese batallón de pequesmos, que, como es natural, llamó mucho la atención, los bizarros, valientes y precoces militares Giner y Llopis, de 4 y 5 años respectivamente.

Terminada la distribución de premios y en vista de lo avanzado de la hora, el Sr. Alcalde-Presidente, con muy buen acuerdo, renunció á hacer el resumen que tenía preparado y se limitó á lo que es de rubrica en estos casos.

El acto resultó brillantísimo. Merecen elogios las autoridades que lo han dispuesto, y la Junta local de primera enseñanza sobre todo, á cuyo exquisito celo, patriótico interés y estrema solicitud se debe esa brillantez que debe servir de estímulo para continuar progresivamente la obra comenzada en favor de la Instrucción pública de Sueca.

## MICROSCÓPICAS

Asegúrase que amor es ciego, pero á creer me inclino que debe haber en lo que afirman error; porque si fuese en rigor cual le pintan por ahí ¿cómo, si huyéndole fui constantemente explicar que, amor, su flecha al lanzar, pudiera hacer blanco en mí?

Para un marido enamorado y tócil, una mujer hermosa y literata, es cual moneda antigua de dos cuartos: por una parte *crúz*, por otra *caré*.

Es decir que te empeñas en demostrarme que despediste al novio por no gustarte y te enfureces y hablas de ingratitudes?... ¡No me convences!...

En paz déjame, mujer, y no me vuelvas á hablar que la miel de tu querer no vale lo que un pesar de los que me has de ofrecer.

Jesús M. del Soto.

Imprenta de Ricardo Benedito.

# BALNEARIO DE PIZARRO.-Valencia

Unico en su clase en toda España para Baños Medicinales

Pueden tomarse antecedentes acerca de los resultados de los mismos, de los Sres. Médicos de la capital y demás de los pueblos de la provincia.

## CHOCOLATES

Y CAFES  
DE LA

COMP.ª COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 y 20

MADRID

## RUBINAT-LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulosas (*tumores frets*) obesidad (gorlura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósitos en Valencia, droguería de Hijos de Blas Cuesta y farmacias de J. Andrés y Fabiá. Para garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Dr. Llorach. Administrador general, C. Benavent, Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

## Blanco y Negro

PERIODICO ILUSTRADO

Número suelto

20 CENTIMOS

se vende en el centro de suscripciones de

RICARDO BENEDITO

Calle del Mar, 32

SUECA.

## PILDORAS DE ARABIA

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, las acideces del estómago, las gastralgias, el estreñimiento pertinaz, los vaitos y dolores de cabeza de todas clases, la inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histéricos, etc.

Una ó dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas.

De venta en las Farmacias del Dr. Costas é Hijo, Sombrerería, frente al estanco de Santa Catalina, y San Vicente, 149, Valencia.

## CLINICA DEL DR. D.

Vicente Martinez Lledó

Consulta y curación de las enfermedades de la matriz, de nueve á doce todos los dias no festivos.

Plaza de San Pedro, núm. 1,

SUECA.

## CONSERVA LA DENTADURA

EL AGUA BALSÁMICA DE ANDRES Y FABIÁ

Hay frascos de 6 y 10 rs. con su instrucción

Farmacia frente á San Martín, Valencia.

SE ADMITEN ANUNCIOS -- PRECIOS CONVENCIONALES

## IMPRESA DE LA OPINION DE SUECA

CALLE DEL MAR NUMERO 32

Se hacen facturas, talonarios, papel y sobres timbrados, targetas de visita, esquelas mortuorias y recordatorios, recibos talonarios de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas y cuantos trabajos se relacionan en el arte tipográfico.

TALLER DE ENCUADERNACION

Centro de suscripciones



